

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral -que excluye los materiales importados- de cuatro (4) ascensores y un (1) montañas, todos marca Volta, instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L." es la representante exclusiva para el servicio de mantenimiento, reparaciones y venta de repuestos originales de los ascensores marca Volta en la Provincia de Mendoza (Confr. fs. 2), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentario y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 52.740.-), a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRIA